



RESOLUCIÓN AD REF CD FHCS N° 133 /2018

Comodoro Rivadavia, 7 de junio de 2018

VISTO:

La nota CUDAP N° 3989 presentada por la Mg. Florencia Perea Murtagh y ;

CONSIDERANDO:

Que la docente solicita la unificación de las dedicaciones de los cargos en los que se desempeña en una dedicación exclusiva.

Que la Mg. Florencia Perea Murtagh fue designada en las cátedras Psicología Social de la Comunicación y Comunicaciones Integradas de la Licenciatura en Comunicación Social, como Profesora Adjunta con dedicación Semiexclusiva compartida en ambas asignaturas (Resol. CDFHCS N° 030/2017)

Que la docente mencionada es Profesora Adjunta, dedicación simple, en la asignatura Percepción y Comunicación de la Licenciatura en Gestión Ambiental (Resol. CDFHCS N° 100/2018)

Que la Mg. Florencia Perea Murtagh fue designada en la asignatura Culturas Organizacionales de la Tecnicatura en Gestión y Mediación Cultural como Jefa de Trabajos prácticos, dedicación simple (Res Ad Ref CD N° 76/2018)

Que la Ordenanza de Consejo Superior N° 121 de Régimen de incompatibilidad estipula en el Art. 3 "No se podrán sumar cargos docentes dentro de la Universidad cuya dedicación acumulada supere los tres(3) puntos, salvo que la persona involucrada haya sido designada con dedicación exclusiva

POR ELLO:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES
AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO
RESUELVE**

Art. 1º) Designar a la Lic. Florencia Perea Murtagh como profesora adjunta dedicación exclusiva desde el 01/04/2018 hasta el 31/7/2018 fecha de finalización de la designación en la asignatura Culturas Organizacionales de la Tecnicatura en Gestión y Mediación Cultural

Art. 2º) Modificar a partir del 01/04/18 y hasta el 31/07/18 las dedicaciones de los cargos en las asignaturas Psicología Social de la Comunicación y Comunicaciones Integradas de la Licenciatura en Comunicación Social y la asignatura Percepción y Comunicación de la Licenciatura en Gestión Ambiental las que serán compartidas.

Art. 3º) Restituir a la Mg. Florencia Perea, partir del 01 de agosto de 2018, a la situación de revista que se detalla a continuación:



2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
DECANATO

.../112

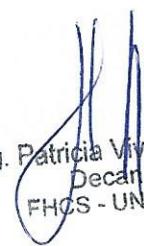
- Profesora Adjunta, dedicación semiexclusiva, compartida entre las asignaturas Psicología Social de la Comunicación y Comunicaciones Integradas de la Licenciatura en Comunicación Social (Res. CDFHCS N° 030/2017)
- Profesora Adjunta, dedicación simple, en la asignatura Percepción y Comunicación de la Licenciatura en Gestión Ambiental (RES. CDFHCS n° 100/2018).

Art.4°) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHIVASE.

RESOLUCIÓN AD REF CD FHCS N° 133 /2018

Lf
jml


Prof. y Lic. Lucrecia Falón
Secretaria Académica
FHCS - UNPSJB


Mg. Patricia Viviana Picht
Decana
FHCS - UNPSJB